

## VILLA DE DON FAD

### EL POM

A la empresa Igesplan Proyectos Urbanos ha adjudicado el ayuntamiento de Villa de don Fadrique la redacción del nuevo Plan de Ordenación Municipal, que sustituirá a las actuales normas subsidiarias de hace 15 años. Cobrará por ello 41.760 euros y tendrá que tenerlo listo en 4 meses. El nuevo Plan regirá el desarrollo del pueblo durante los próximos 20 años. El equipo de gobierno socialista del ayuntamiento ha previsto crear más suelo urbanizable hacia el sur del actual casco urbano (hacia la carretera), recalificar como suelo industrial el rústico en el que se asientan ya numerosas empresas y crear 300.000 metros más para nuevas empresas.

## LOS YÉBENES

### El auditorio

Los Yébenes estrena estos días su nuevo auditorio. El presidente, **José María Barreda**, tenía previsto inaugurarlo el lunes 1 de febrero, durante las fiestas de San Blas que celebra este municipio. Todos los grupos de música de Los Yébenes, incluida la banda de música, participarán en la cita.

## MORA CONSUEGRA

### El Ave avanza

Fomento ha adjudicado estos días por 1.253.000 euros la redacción del proyecto del tramo de 23 kilómetros del ave entre Mora y Consuegra, en la nueva línea Madrid - Jaen, que utiliza desde la capital y hasta la población moracha el actual trazado de la línea Madrid - Sevilla de alta velocidad.

## LA SAGRA

### La Marcha

El sábado 30 parte de Seseña la marcha contra la Corrupción que ha organizado Izquierda Unida y a la que esta semana ha mostrado su apoyo el sindicato Comisiones Obreras. Llegará a Madrid, al Congreso, al día siguiente para pedir a los diputados que se comprometan más contra las prácticas corruptas.

## LA RINCONADA (LA PUEBLA DE MONTALBÁN)

### El empresario de la gravera precintada amenaza con denuncias masivas



**Juan Carlos García Rivera** (en la foto), uno de los propietarios de la gravera que la alcaldesa de La Puebla de Montalbán, **Araceli Ladera**, ordenó cerrar y precintar el jueves 21 de enero, asegura que, si no prospera el recurso que han presentado contra esa decisión, llevará a los tribunales a todas las instituciones implicadas en el asunto. Desde el Gobierno regional, que desde sus consejerías de Industria y de Medio Ambiente autorizaron el negocio de extracción de áridos; al ayuntamiento



*"que en su día me dio por escrito una autorización indicando que el terreno era compatible con esta actividad"*.

El empresario amenaza también al resto de las graveras que trabajan en La Puebla de Montalbán y que lo hacen, asegura, no sólo sin licencia del ayuntamiento, *"muchas sin tener ni el estudio favorable de Medio Ambiente"*. Señala que le consta que la alcaldesa ha enviado estos días a todas ellas órdenes de clausura como la suya, *"pero sólo ha precintado la nuestra y tendrá que explicarnos a qué se debe ese trato discriminatorio. Si cierra todas las graveras deja al 80% de su pueblo en la calle"*, advierte. El empresario insiste en que la clausura de la gravera deja a 40 familias en la calle. *"Ya a nosotros nos arruina. Hemos invertido tres millones de euros en ponerlo en marcha"*.

La gravera comenzó a extraer áridos en la primavera de 2008 sin la última autorización del ayuntamiento de La Puebla de Montalbán y puso en pie de guerra a los vecinos de La Rinconada, que protestaron por las molestias que una explotación de este tipo podía causarles, ya que Industria autorizó extracciones hasta apenas unos metros de las casas de esta pedanía, en la que viven un centenar de personas. También por los desperfectos que ocasionaban el trasiego de camiones hacia y desde la gravera por el único camino asfaltado que tienen para salir y entrar de La Rinconada. Los vecinos, la mayoría de avanzada edad, se han pasado desde entonces protestando y pidiendo el cierre de la gravera. Estuvieron todo el verano de 2008 haciendo turnos junto a esa carretera y llevaban sus pancartas a cualquier acto público que podían. Por eso esta semana se mostraban *"muy satisfechos"* con la decisión de la alcaldesa, que nunca ha querido hacer declaraciones sobre este problema.